



Tesorería
Zapopan



TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio Número: 05000000/2026/0963

**Asunto: Información numeral 25 de la Herramienta CIMTRA
Zapopan, Jalisco a 04 de febrero de 2026**

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.



Tesorería Municipal

Centro Integral de Servicios Zapopan
Planta baja
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200 ext. 1903 y 1958
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Además de saludarla, le escribo para comunicarle que los recursos de los entes públicos se estiman para ser ejercidos durante todo el ejercicio fiscal anual, acorde a la naturaleza de los ejecutores del gasto en el Presupuesto Público, para aplicarlos en la adquisición de bienes y servicios que son esenciales para la respuesta o entrega hacia la población objetivo de un programa o, de la dependencia que promueve la política pública.

En este sentido, no todas las dependencias públicas tienen el mismo patrón en el ejercicio de los recursos debido a la naturaleza operativa de cada dependencia y a la calendarización de sus programas sustantivos, mientras que algunos gastos mantienen un comportamiento mensual constante (como el Capítulo 1000 de Servicios Personales), otros responden a una planeación estacional o por evento específico.

Un ejemplo claro son los programas sociales cuyos entregables están vinculados a fechas específicas, como el programa 'Zapopan ¡Presente!', cuya ejecución financiera se detona al inicio del ciclo escolar y no de manera lineal durante el año.

En este sentido, y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la Ley de Disciplina Financiera (LDF), el gasto se ejerce conforme a los momentos contables y la calendarización aprobada por el Cabildo. Por tanto, la existencia de saldo disponible en cortes semestrales no constituye un 'subejercicio' per se, sino que refleja la programación de recursos comprometidos para ser devengados en meses posteriores dentro del mismo año fiscal.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a lo requerido en el numeral 25 de la Herramienta del Colectivo Ciudades por Municipios Transparentes (CIMTRA), esta Tesorería Municipal no incurre omisión al señalar que derivado del ejercicio del gasto no es posible reportar subejercicios en forma semestral.

Así mismo, es importante destacar que las unidades ejecutoras del gasto registran el avance de sus metas físicas programadas y el avance financiero de cada uno de los programas presupuestarios y ambos pueden ser consultados en el formato establecido para cada programa.

Sin otro particular,

ATENTAMENTE
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"



Adriana Romo López
Tesorera Municipal

ARL/fesf/jeed
c.c.p. Archivo

**TESORERÍA
MUNICIPAL**

